



Resolución Directoral

Lima, 31 de Diciembre de 2020

Visto el documento CAR-FAEST-VD-666-2020, de fecha 09 de diciembre de 2020, que forma parte del expediente N° 17130-2020, del Vice Decano de la Facultad de Estomatología de la Universidad Peruana Cayetano Heredia;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley N°27878 "Ley del Trabajo del Cirujano Dentista" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°016-2005-SA; Decreto Supremo N° 009-2013-SA, establecen las Normas Básicas para la aplicación del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud para la formación de Especialistas en Odontología; con la finalidad de determinar la formación de profesionales especializados en el campo de la salud bucal, en el modelo de salud integral, mejorando la oferta de atención especializada;

Que, teniendo en cuenta el documento de visto, del Vice Decano de la Facultad de Estomatología de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, en el que informa los cronogramas de rotaciones de los estudiantes de Segunda Especialidad Profesional de Odontología ingresantes a la RESIDENCIA ODONTOESTOMATOLÓGICA de Plazas Libres de las diferentes especialidades, a partir del 01 de diciembre de 2020; corresponde emitir el presente acto resolutivo dando conformidad a los expedientes completos para sus respectivos Contratos con Sede Docente en el Hospital "Cayetano Heredia";



De conformidad con el Decreto de Urgencia N° 014-2019 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020" y a lo establecido en la Directiva Administrativa del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud para la formación de especialistas en Odontología, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2013-SA y a lo dispuesto en el Artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, "Ley del Procedimiento Administrativo General";



Con el visado del Director de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y del jefe de la Oficina de Administración de Recursos Humanos del Hospital Cayetano Heredia; y



En uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA, modificada con Resolución Ministerial N° 743-2020/MINSA, que delega facultades y atribuciones sobre acciones de personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar la conformidad de los expedientes completos para CONTRATO, de los Cirujanos Dentistas de la Facultad de Estomatología de la Universidad Peruana Cayetano Heredia que obtuvieron plazas LIBRES con Sede Docente en el Hospital "Cayetano Heredia", para la realización del Residentado Odontológico, correspondiente al año presupuestal 2020, que a continuación se detalla:

../.
Como Cirujano Dentista Residente del 1er. Año:

A partir del 01 de diciembre de 2020



Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	DURACIÓN
1	43362535	DEL AGUILA PARILLO JUAN EDMUNDO	RADIOLOGÍA BUCAL Y MAXILOFACIAL	2 Años
2	45493311	NOLASCO AQUINO KELLY	ODONTOPEDIATRIA	2 Años
3	44650278	SUTTA SERRANO JUDITH MERCEDES	ESTOMATOLOGIA DE PACIENTES ESPECIALES	2 Años



Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución a los Órganos correspondientes del Ministerio de Salud para las acciones que deriven el cumplimiento de la misma.

Artículo 3°.- Publicar la presente resolución en el Portal Institucional del Hospital "Cayetano Heredia": www.hospitalcayetano.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese.

 MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

DRA. AÍDA CECILIA PALACIOS RAMÍREZ
DIRECTORA GENERAL
C M P 23579 R N E 9834

ACRPR/ODGC/MELCH/JMRTR/IEZ.A
015/30-12-2020